ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TRIBUTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION CONTRACTUAL, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE, IE. NARANJO, IEA. MAXIMO GARABATO, CE. BOCAS DE PETE, CE. SANTA ANA, CE. CALLE HONDA Y IE. SAN JOSE DE GUARE, RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA IE. MANUEL DE VALVERDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA), PARA EL PERIODO AGOSTO A DICIEMBRE DE 2026, INCLUYE ACTUALIZAR LOS PERIODOS ENERO A JULIO DE 2026".

En el municipio de Guapi (Cauca), siendo las 9; 30 am del 14 de Agosto de 2026, se reunió el rector y los miembros del comité de compras de la institución Educativa Manuel de Valverde, con el fin de evaluar y verificar las propuestas económicas, cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, FINANCIERA, PRESUPUESTAL, TRIBUTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION CONTRACTUAL, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE, IE. NARANJO, IEA. MAXIMO GARABATO, CE. BOCAS DE PETE, CE. SANTA ANA, CE. CALLE HONDA Y IE. SAN JOSE DE GUARE, RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA IE. MANUEL DE VALVERDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA), PARA EL PERIODO AGOSTO A DICIEMBRE DE 2026, INCLUYE ACTUALIZAR LOS PERIODOS ENERO A JULIO DE 2026".**

NOMBRES	CARGO	SEDE
Henry Garcés Grueso	Rector	Principal
Javier Heli Prado	Consejo Directivo	Principal
Luz Eneida Muñoz Erazo	Técnico Administrativo	Principal

El rector informa que a la fecha solo se presentaron las siguientes propuestas, aunque se realizó una amplia divulgación y publicación del proceso de contratación con las especificaciones a contratar; durante el tiempo de convocatoria y recepción de propuestas, no se recibieron más propuestas de interés:

DESCRIPCION	CANT	MONICA BEATRIZ GONZALEZ VERGARA	FRANCISCO MARTINEZ FRANCO
		VLOR TOTAL	VLOR TOTAL
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA CONTABLE, PRESUPUESTAL, TRIBUTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTION CONTRACTUALPARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL DE VALVERDE, IE. NARANJO, IEA. MAXIMO GARABATO, CE. BOCAS DE PETE, CE. SANTA ANA, CE. CALLE HONDA Y IE. SAN JOSE DE GUARE, RECURSOS ADMINISTRADOS POR LA IE. MANUEL DE VALVERDE DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA), PARA EL PERIODO AGOSTO A DICIEMBRE DE 2026, INCLUYE ACTUALIZAR LOS PERIODOS ENERO A JULIO DE 2026.	GL	$ 18.000.000	$ 19.500.000

PRESENTACIÓN INFORMACIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL FOSES, PRESENTACIÓN INFORMACIÓN TRIMESTRAL SIFSE, PRESENTACIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS MENSUALES DIAN, PRESENTACION EXOGENA DIAN, SOPORTE CONTRATACIÓN SECOP II			
		$ 18.000.000	**$ 19.500.000**

Una vez analizadas y estudiadas las propuestas, de acuerdo a las cantidades estipuladas en el estudio previo y en vista que no se recibieron más propuestas, se aprueba la adquisición del servicio y se asigna el contrato a la **Sra. MONICA BEATRIZ GONZALEZ VERGARA**, ya que este proveedor no solo cumple a cabalidad con los criterios de selección de oferta más favorable, sino que cumple con los requerimientos y condiciones establecidos en las características específicas del servicio.

Enseguida se realiza la verificación de los requisitos habilitantes encontrando lo siguiente:

	CAPACIDAD JURIDICA:	
1	Propuesta económica (Cotización).	si
2	Fotocopia de la cédula de la persona natural o representante legal de la empresa.	si
3	Libreta Militar (deben acreditar su situación militar aquellos oferentes personas naturales menores de 50 años).	n/a
4	Fotocopia del RUT: con fecha de generación en el año actual y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	si
5	Certificado de matrícula mercantil original y/o certificado de cámara de comercio con fecha de expedición inferior a 30 días para personas naturales en calidad de comerciantes o personas jurídicas, donde conste la representación legal y además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. Anexo: El certificado de Cámara de Comercio (en caso de presentarla) debe contener los códigos de la actividad económica según el objeto a contratar.	n/a
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
7	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días	si
8	Consulta de antecedentes judiciales vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
9	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente para representante legal o persona natural (no se deben poseer multas), con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
10	Certificado de consulta de inhabilidades delitos sexuales contra menores de 18 años de la Policía vigente para persona natural o en caso de empresa será para su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días.	si
11	Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	si

12	Certificados de afiliación (con fecha de expedición inferior a 8 días) y/o planilla de aportes a seguridad social pagada (salud, pensión y administradora de riesgos laborales, como independiente activo o empleador, no se aceptan planillas con estado retirado). El contratista debe saber que en caso de ser aceptada su propuesta y adjudicársele el contrato, su aporte a seguridad social deberá realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato y el IBC debe ser el resultante de la depuración realizada conforme lo exige la normatividad (ver resolución UGPP No. 532 de 2024). Anexo1: La certificación de aportes al sistema seguridad social, debe corresponder a régimen contributivo (si es persona natural) no se aceptan certificaciones como beneficiario o subsidiado; la planilla de pago de aportes pagada debe estar a nombre propio, no se aceptan planillas como empleado o pagadas a través de intermediarios administradores, mutuales, cooperativas o similares. Anexo2: Hace parte de la obligación del contratista garantizar el pago de la seguridad social del personal que este o llegue a estar a su cargo durante el tiempo de ejecución del contrato, quienes deberán estar asegurados en su salud, pensión y arl para el ingreso a la institución educativa.	si
13	Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados de alturas y constancias laborales), solo aplica para contratos de servicios profesionales y/o mantenimientos de infraestructura.	si
14	Certificado cuenta bancaria (a nombre de la parte contractual, no se aceptan certificaciones a nombre de personas diferentes).	si
15	Copia de documentos que acrediten experiencia superior a tres (3) años o más, en el manejo de contabilidad pública en instituciones educativas.	si
16	Formato único de Hoja de vida de la Función pública.	si
17	Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente	si

No siendo otro el tema a tratar se da por terminada la reunión y se agradece a los asistentes la participación y el compromiso.

En constancia una vez terminada la reunión se recogen las firmas de los asistentes.

COMITÉ DE COMPRAS

Henry Garcés Grueso
Rector

Javier Heli Prado Cedano
Representante Consejo Directivo

Luz Eneida Muñoz Erazo
Representante Administrativo